Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 de octubre de 2017

DC Nº 482/2017

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono Nº 415 4000
Presente

Ref.: Nota DNCP/DNC/N° 26888/2017.
"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 17/17 – ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATACENTER DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018.".

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación a la Nota DNCP/DNC/N° 26888/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, en la cual se realizan observaciones referentes a la ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATACENTER DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, según el siguiente detalle:

2. En la sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, apartado B) Experiencia y Capacidad Técnica, requieren "… ISO/2008, ISO 14001: 2004…" Al respecto, consultamos a la convocante, dichos requisitos, no limitarían la participación de potenciales oferentes en el proceso? Recordamos lo dispuesto en el **Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.**

Al respecto se menciona que todos los fabricantes son de reconocida trayectoria y cumplen con las mismas, de esta manera se establece que dicho requisito es con el fin de preservar la calidad de los equipos a adquirir y salvaguardar los intereses institucionales, consideramos que el criterio establecido No Resulta Limitativo y la Convocante se mantiene en el criterio establecido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. LUZ M. TERESITA MARTÍNEZ G.
Directora
Dirección de Contrataciones

LMTMG/mja